

## **ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERPOST S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., en la oficina No. PB del Edificio INRAPALLO, ubicado en la Avenida Miguel Hilario Alcivar Mz. 207 Solar 1, el día de hoy 28 de Marzo de 2014, a las 15:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía INTERPOST S.A., con la presencia de las señoras Game Muñoz Maria Gabriela y la señora Muñoz Morla Maria del Pilar, quienes, conforme lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, instalan la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
3. Destino de las utilidades generadas.

Preside esta reunión, la señora Game Muñoz Maria Gabriela Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente General, la señora Muñoz Morla Maria del Pilar

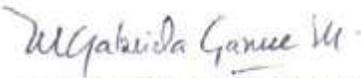
1.- En el primer punto del orden del día, el Gerente General de la compañía da lectura a su informe relativo al ejercicio económico del año 2013, mismo que es aprobado por esta junta general de socios, con la abstención del socio administrador, por mandato legal. La Junta General dispone que una copia de dicho informe se archive en el expediente de esta Junta General.

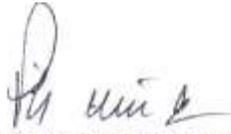
2.- En el tratamiento del segundo punto del orden del día y una vez conocido el informe de Gerencia, se procede a conocer los balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013, aplicados bajo normativa NIFF mismos que son aprobados por esta Junta General, con la abstención del socio administrador, de conformidad con la normativa legal vigente.

3.- En el tercer punto del orden del día, se resuelve por unanimidad que las utilidades generadas, una vez realizadas las deducciones legales del caso, se contabilicen en utilidades no distribuidas.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 16:25.

  
Game Muñoz Maria Gabriela  
**RESIDENTE**

  
Muñoz Morla Maria del Pilar  
**GERENTE GENERAL**